



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0423

(08 SEP. 2025)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril, de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaria de Juventud **ANDREA CAROLINA TRESPALACIOS FRANCIS**, Identificada con la Cedula de ciudadanía No. 1152453240 de San Andrés Islas, debe ausentarse del cargo con el fin de atender asuntos personales por fuera del Departamento, durante los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2025.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la **SECRETARIA DE JUVENTUD**, mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al servidor público **RICARDO CAMACHO CADAVID**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 1.123.628.749 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Secretario de Turismo a partir del 10 de septiembre de 2025 de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE JUVENTUD**, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas, 08 SEP. 2025

SECRETARIO GENERAL

JOSE MORREL MITCHELL NELSON

Elaboro: nsamudio

Reviso: Dr. Jose Mitchell Nelson - Secretario General